

Programas de Estudio por Competencias para la formación integral del estudiante

The competency curriculum for the formation of the students

Lic. Carlos Flores Callahuanca*

<florescadm@hotmail.com>

Dra. C. Teresita Miranda Lena**

<teresitaml@ucpejv.rimed.cu>

Universidad Autónoma “Tomás Frías”, Potosí, Bolivia* y ** Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona”, La Habana, Cuba.

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo principal mostrar cómo operativizar programas de estudio por competencias como vía para la formación integral del estudiante en administración de empresas. La metodología que se compone sigue una estructura de pasos que permiten apoyar a docentes y alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje. En el proceso de investigación del tema se concluyó que el enfoque por competencias representa una oportunidad para la integralidad, por cuanto tiene por base una formación que permite la integración de saberes.

Palabras clave: formación integral, competencias, currículo.

ABSTRACT

This paper's main objective is to operationalize the competency curriculum as a way for the formation of the student in business administration. The methodology consists of a structure of steps that allow support teachers and students in the teaching-learning process. In conclusion, it was found: the skills approach represents an opportunity for inclusiveness, to offer training that allows the integration of knowledge.

Keywords: comprehensive training, skills, curriculum.

INTRODUCCIÓN

Cada día la sociedad demanda con más fuerza de la formación de profesionales capaces de resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional y lograr un desempeño

profesional ético y socialmente responsable. La formación profesional tradicional pareciera no ser capaz de responder efectivamente a esta demanda.

Una opción que pretende propiciar alcanzar estos propósitos de una manera más expedita es la formación por competencias. Esta es concebida como aquella que se orienta a formar modos de actuación de relevancia laboral en los estudiantes. Esta visión integradora de la formación permite diseñar currículos donde la integralidad se convierte en la principal meta a alcanzar, logrando con ello una educación para la vida, a través de la consideración en el currículo flexible que refleje de manera pertinente y relevante los cambios que ocurren en la realidad nacional e internacional, ofreciendo al futuro profesional, la posibilidad de desarrollar plenamente todas las potencialidades y capacidades para aprender a lo largo de la vida.

Desde una perspectiva un tanto simplista, aunque no por ello carente de profundidad, el objetivo fundamental de la educación en administración de empresas está orientado a formar profesionales con conocimientos, habilidades, experiencias en la actividad creadora y modos de relacionarse con el mundo para crear, organizar, administrar y dirigir en forma exitosa empresas u organizaciones y de manera implícita contribuir a desarrollar y mejorar las condiciones económicas y sociales del país.

En este sentido, Koontz y O'Donnell ¹ afirman que la administración es la dirección de un organismo social y su efectividad en alcanzar sus objetivos se fundamenta en la habilidad de conducir a sus integrantes.

Desde esa perspectiva, y teniendo en cuenta la magnitud del compromiso social que implica el ejercicio profesional del administrador de empresas y el proceso de formación de los futuros administradores, el trabajo llevado a cabo en las instituciones universitarias no puede limitarse a la transmisión de conocimientos científicos ni al desarrollo de habilidades técnicas, sino que tienen que proporcionar una ayuda ajustada a la actividad constructiva del alumno y orientarse hacia un futuro desempeño profesional.

Con todo lo expresado, es evidente que el enfoque por competencias ofrece una visión compleja de la formación profesional. Una formación que se acerca más a la concepción de integralidad y que permite revitalizar el papel de las instituciones de la educación superior con respecto a la pertinencia de los procesos de formación.

Sin duda la formación integral es uno de los pilares fundamentales de la preparación de los estudiantes universitarios para un ejercicio ciudadano y profesional exitoso. Esta

consideración adquiere especial relevancia cuando se trata de la formación de los administradores de empresas, profesionales responsables de las acciones económicas y del bienestar social de las empresas, hechos que implican una mayor responsabilidad frente a la comunidad empresarial y a la sociedad en general.

El enfoque por competencias

El enfoque por competencias refieren varios autores que puede entenderse como proceso, hipótesis de trabajo y reflexión sobre la práctica que permite orientar y reorientar constantemente la formación y el desarrollo humano de una persona y por tanto, de una comunidad a lo largo de un período histórico-social y cultural determinado.

Las competencias se conciben como desempeños integrales de las personas en contextos socioculturales determinados y frente a situaciones específicas. Están conformadas por valores, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas que generan capacidades para la acción y que implican demostraciones o desempeños con suficiencia. Levy-Laboyer² definen las competencias como “repertorios de comportamientos que unas personas dominan mejor que otras, lo que las hace eficaces en una situación determinada”. Tejada³ plantea que las competencias expresan “un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados, en el sentido de que el individuo ha de saber hacer y saber estar para el ejercicio profesional, como resultante de su formación escolar”.

Otra definición dada por Fernández⁴ señala que “las competencia aluden al resultado del desempeño de un sujeto frente a las exigencias de una tarea con un alto nivel de calidad y autorresponsabilidad”. En el proyecto Tuning – América Latina tiene una enunciación amplia del concepto de competencia, al considerarlas como las “capacidades que todo ser humano necesita para resolver de manera eficaz y autónoma las situaciones de la vida”.

⁵Se fundamentan en un saber profundo, no sólo saber qué y saber cómo, sino saber ser persona en un mundo complejo cambiante y competitivo.

Con este recuento de argumentaciones el enfoque por competencias se plantea como alternativa para el diseño y el desarrollo curricular, y en consecuencia para el proceso de enseñanza-aprendizaje, como un saber hacer en la práctica, pero motivado en un aprendizaje desarrollador que se transfiere a situaciones de la vida real y que implica la resolución de problemas.

En ese sentido el Administrador de Empresas por el perfil de su formación debe tener desarrollado ciertas competencias que no solo estén sustentadas en lo teórico sino en lo práctico también pero para ello es necesario tener que mejorar y darle una nueva visión a nuestros actuales programas y la forma en que se presentan los contenidos temáticos para ello es importante tener que realizar un rediseño curricular para fortalecer la formación de un profesional que debe tener seguridad propia en lo que significa planificar, organizar, ejecutar y tomar control de sus propias decisiones.

En Bolivia, la Universidad boliviana en su XII Reunión Académica Nacional (2014), asume una concepción de hombre como ser trascendente con capacidad de respuestas creadoras, generadas desde una formación integral, formado para desarrollar las competencias necesarias para asumir, desde un pensamiento complejo, los problemas por enfrentar en su desempeño profesional y personal, así como la búsqueda permanente del desarrollo humano sustentable y la identificación con su contexto social.

En este contexto, recomiendan impulsar la construcción de diseños curriculares integrales y flexibles, centrados en el aprendizaje, que propicien el desarrollo de competencias específicas para la resolución de problemas, así como para responder a las necesidades regionales, nacionales y a las tendencias internacionales. Para ello, se precisa que la docencia esté integrada con la investigación (lo que significa fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística) y la extensión (extender los beneficios de la cultura, la ciencia y los servicios a la comunidad universitaria y a la sociedad) como procesos sustantivos de la universidad.

La formación integral

Varios investigadores, filósofos, psicólogos, educadores, identifican la importancia de la formación integral (FI) para el desarrollo del ser humano. Morin⁶ recomienda entre otros aspectos la necesidad de enseñar a los estudiantes la condición humana, comprender la ética y sus relaciones con el universo.

La UNESCO en Latinoamérica ha trabajado en este sentido y en el informe que Delors¹ presentó a la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, se refiere a lo necesario que es aplicar el concepto de «educar durante toda la vida», pues permite a la

persona adquirir flexibilidad, diversidad y accesibilidad en el tiempo y el espacio. La Comisión recomienda que a las personas se las debe formar integralmente desde cuatro dimensiones que se constituyen en los pilares básicos de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.

En Bolivia, en el artículo 80 del Texto Constitucional, se determina que la educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vinculen la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien.

Asimismo, el Artículo 53 de la Ley N° 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, se señala como primer objetivo de la Formación Superior Universitaria, formar profesionales científicos, productivos y críticos que garanticen un desarrollo humano integral, capaces de articular la ciencia y la tecnología universal con los conocimientos y saberes locales que contribuyan al mejoramiento de la producción intelectual, y producción de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado Plurinacional.

Como se aprecia estos objetivos se encuentran relacionados con la concepción de formación integral que presenta el Estado boliviano, al declarar su intención de reivindicar el carácter humanista, se fortalezca la conciencia social crítica en la vida y para la vida, y formar ciudadanos comprometidos con su comunidad, que hagan viable una mejor sociedad para el vivir bien. Estos elementos se conectan y hacen posible una formación integral, al considerar al hombre como totalidad y centro del proceso educativo.

En este contexto normativo, todas las universidades en Bolivia debieron definir su Proyecto Educativo Institucional (PEI), y muchos de ellos le apuntan a la formación integral con el propósito de ser coherentes con los fines de la misma, además, con los objetivos de la Ley de la Educación Superior.

Por razones de coherencia interna y compatibilidad con la visión del autor acerca de la formación universitaria, en este artículo se ha decidido asumir el enfoque de formación integral propuesto por el filósofo colombiano, Orozco Silva⁷ quien define la formación integral de la manera siguiente: "Una formación integral es, aquella que contribuye a enriquecer el proceso de socialización del estudiante, que afina su sensibilidad mediante el

desarrollo de sus facultades intelectuales artísticas, que contribuye a su desarrollo moral y que abre su espíritu al pensamiento crítico y al cultivo de una forma de vida en sociedad movilizadora por valores de justicia y solidaridad, sin los cuales no es viable la vida en sociedad”.

La definición presentada por este autor devela dos elementos fundamentales para una formación integral. Estos son: a) práctica educativa centrada en la persona humana, y b) socialización. En efecto, el ámbito de la formación integral es el de una práctica educativa centrada en la persona humana y orientada a cualificar su socialización para que el estudiante pueda desarrollar su capacidad de actuar de forma autónoma revelando su potencial personal en el marco de la sociedad en que vive.

Por otra parte, calificar la formación como integral implica orientar el sentido del proceso hacia el desarrollo pleno de las potencialidades del ser humano. Una educación encaminada a la formación integral asume al individuo “como una persona íntegra, como totalidad, es una educación que reconoce la existencia de múltiples dimensiones humanas en constante interrelación, no por partes, sino en permanente despliegue, presentes siempre en todos los ámbitos de la existencia; es una educación que reconoce que en cualquier actividad educativa está implicada la persona como un todo”⁸.

A partir de los referentes mencionados, se considera la necesidad de ofrecerle al estudiante una formación integral que permita su inserción a un campo cada vez más competitivo y cambiante; en donde capacidades de análisis de situaciones complejas y de previsión, capacidad de emprender tareas en equipos de trabajo, así como de generar sus propios empleos, tal y como lo señala la UNESCO, se hace cada vez más imprescindible. De igual forma, se debe considerar el desarrollo de la persona como un todo, que favorezca los progresos personales, la autonomía, la socialización y la actuación en correspondencia con los valores asumidos.

La misión y el compromiso de la universidad se centran en lograr una formación integral de los estudiantes de administración para que al insertarse al campo profesional tengan un desempeño pertinente y no sólo se preocupen —aunque no se debe descuidar este aspecto— por la generación de valor económico en beneficio del capital financiero. Se debe buscar el desarrollo de un conjunto de competencias profesionales, así como el fomento de valores y un manejo ético orientados a generar ante todo riqueza humana.

Desde este enfoque existe la necesidad de aplicar nuevos conceptos en el proceso de enseñanza aprendizaje. En el caso de la formación de administradores, los cambios que se han generado —tanto en la ciencia como en la tecnología y el desarrollo y globalización de la economía— están teniendo un impacto en la forma de manejar las organizaciones en general y en especial las empresas, por lo que las carreras en Administración de Empresas ante los nuevos requerimientos del contexto deben formar de manera integral a sus profesionales; esto es, crear las mejores condiciones para que quienes en ella se forman desarrollen habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes necesarias para el ejercicio profesional y la realización personal: formar ciudadanos competentes que sepan pensar, hacer, estar y crear.

Implicaciones del enfoque curricular por competencias en la formación integral

Se pone de manifiesto como el enfoque por competencias representa un cambio de paradigma que requiere la educación superior hacia el futuro, si se pretende cerrar el abismo que hoy separa a la educación basada sólo en la adquisición de conocimientos, habilidades y calificaciones, hacia un nuevo enfoque de formación para el desempeño efectivo, requerido por las organizaciones y la sociedad en general.

La fortaleza del mismo es palpable en diverso escenarios de la educación superior. De acuerdo con Díaz Barriga⁹ se destaca la necesidad de la creación de un ambiente de trabajo para que se pudiera llegar a puntos de referencia, comprensión y confluencia. Esto ha marcado una tendencia mundial y ha servido como punto de partida para nuevos paradigmas en la sociedad.

Continuando con las ideas de Díaz Barriga la nueva organización social, la “sociedad del conocimiento”, exige adaptarse a nuevos patrones culturales, avances en la tecnología, valores que predominan en el momento y para ello se requiere una formación acorde con estos cambios, a la vez que exige una posición crítica del individuo que le permita interpretar la “información circulante”. Para Díaz este nuevo cambio de paradigma metodológico plantea “la necesidad de formular los propósitos del aprendizaje en términos de competencia, que le permitan al sujeto su incorporación al mundo laboral”⁹. Frente al paradigma tradicional de educación, donde el profesor es el centro del proceso de enseñanza aprendizaje.

Según Umaña¹⁰, un currículo basado en competencias integrales debe partir de un diagnóstico de necesidades institucionales, como de aquellas de índole social y las propias del mercado laboral. Esto permitirá determinar las competencias que deben ser desarrolladas por el futuro profesional y que se encuentran explícitas en el plan de estudio. Posteriormente se inicia el diseño de los cursos, que desde esta óptica están directamente vinculados con dicho plan.

Actualmente en el proceso de diseño de los programas de estudio generalmente participan los docentes o profesores que administran las asignaturas, especialistas en el tema. Sin embargo, el panorama tiende a complicarse desde la perspectiva de las competencias, ya que se cambia radicalmente de un modelo con énfasis sólo en los conocimientos, por otro que prioriza el proceso de aprendizaje, elemento que debe ser el eje central de un diseño bajo esta modalidad.

Asumir el enfoque por competencias, involucra un conjunto de requerimientos necesarios para garantizar la calidad de la educación en este nivel de formación. Por lo que, la calidad forma parte importante de las implicaciones de los currículos por competencias, al ser ésta un factor estratégico fundamental de toda transformación curricular. Siendo así, la calidad en su significado más puro es un concepto dinámico, multidimensional, contextualizado y conflictivo, así opina Tancredi¹¹ consultora académica de IESALC - UNESCO, en el II Congreso CREAD Andes y II Encuentro Virtual Educa Ecuador.

Los currículos universitarios deben ser estructurados y presentados de forma tal que garanticen una educación de calidad y más aún desde los currículos por competencias. Al respecto, Tobón⁸ plantea que un estándar de diseño curricular que implique realmente la implementación de este enfoque, debería establecer como requerimientos mínimos la realización de un análisis funcional de las actividades y tareas que se demandan a los profesionales del área en diversas empresas de la región y del país, así como del extranjero; la sistematización, a partir del estudio de las actividades laborales y profesionales; las principales tendencias hacia el futuro, teniendo en cuenta la evolución y transformación socioeconómica.

Dada estas implicaciones, resulta claro que el diseño e implementación de currículos por competencias no es un asunto tan simple como el de cambiar una asignatura por otra, o el de introducir materias prácticas desde el inicio de la formación de los estudiantes, o cambiar de modo ligero los objetivos por competencias. Pues no se trata de diseñar

currículos que cumplan únicamente con la norma, sino que sean verdaderamente pertinentes, impulsores de procesos de creación e innovación educativa.

La implementación de las competencias tiene, por tanto, diferentes implicaciones:

- Curriculares, donde se deben replantear los contenidos del plan de estudios e implica construirlo en núcleos temáticos más allá de las asignaturas, trabajando sobre procesos y no sobre conocimientos atomizados.
- Didácticas que requieren el cambio de la metodología transmisionista a la centrada en el estudiante, con la habilidad del profesor para lograr interconectar los diferentes temas y enseñar a los estudiantes a aprender.
- Evaluativas, centradas en los procesos más que en los logros, involucrando el contexto, los sistemas simbólicos y el desarrollo cognitivo.

Consideramos que las implicaciones se aprecian desde las percepciones, vivencias, dificultades y temores que suscita el enfoque por competencias en los docentes, al igual que los cambios en las actividades que constituyen la práctica docente de acuerdo a la caracterización que de ella hacen diferentes autores.

Construcción de los programas de estudio

Existe una serie de elementos que no están sujetos a debate en la formulación de un programa, como su ubicación en el contexto curricular, una breve descripción del mismo, la organización en diversas etapas denominadas unidades, módulos o bloques, el establecimiento de orientaciones para la evaluación y la bibliografía.

Dado que el desarrollo de cursos por competencias profesionales requiere de un manejo especial, o al menos diferente, que el que se utiliza para otro tipo de cursos, es importante que tanto el docente como los estudiantes tengan una orientación y/o inducción a este tipo de formación por competencias, para asegurar en cierta medida que ambos realicen su trabajo con bases suficientes para llevar adelante estos programas.

En este sentido, un programa de estudios requiere ofrecer condiciones para abrir la posibilidad de generar un proceso subyacente en el desarrollo de una competencia. Si el plan de estudios en educación superior establece dos tipos de competencias (las genéricas, comunes a todas las profesiones, y las específicas de un campo profesional, como lo proponen los documentos de Tuning¹², ambas se pueden considerar como una expresión hacia un modelo de integración de las competencias.

Tobón⁸ hace una aproximación estructural, al afirmar que en el perfil profesional de egreso se indican las competencias y sus respectivas unidades de competencia. Recomienda describir cada unidad de competencia con los siguientes componentes: un verbo de desempeño, un objeto, una finalidad y una condición de calidad. Una vez se describe la unidad de competencia (UC), se desagregan los elementos de competencia (EC) a ser desarrollados en cada unidad de aprendizaje (UA) se concretizan en los saberes (saber conocer, saber hacer y saber ser) que expresan logros o desempeños que los estudiantes deben demostrar al término del proceso de aprendizaje, seguidamente se identifican los criterios de desempeño (CD) que son las especificaciones de la calidad que debe tener el desempeño descrito en el elemento de competencia, finalmente se describen las evidencias (E) como producto que resulta del desempeño. Esta estructura abarca 10 puntos:

1. Datos generales
2. Presentación
3. Las competencias a desarrollar
4. Competencias previas de otras asignaturas
5. El plan temático
6. Actividades de aprendizaje
7. Las prácticas
8. Proyecto integrador
9. Evaluación por competencias (específicas y genéricas)
10. Fuentes de información

A continuación se presenta el esquema de un programa de estudio que contribuya a servir de guía al docente que impartirá la asignatura que corresponde:

1. Datos Generales de la asignatura

Nombre de la Asignatura: Ubicación: Facultad:	
--	--



Se anotará el nombre de la asignatura, la unidad facultativa, la carrera que corresponde, ubicación y carga horaria

Carrera:	
Carga Horaria:	

2. Presentación

Caracterización de la asignatura

- Explicar la aportación de la asignatura al perfil profesional.
- Explicar la importancia de la asignatura.
- Explicar en qué consiste la asignatura.

Explicar con qué otras asignaturas se relaciona, en qué temas, con que competencias específicas.



Se anotará la aportación de la asignatura al perfil, importancia, en que consiste, la interrelación con otras asignaturas.

Intensión didáctica

- La manera de abordar los contenidos.
- El enfoque con que deben ser tratados.
- La extensión y la profundidad de los mismos.
- Qué actividades del estudiante se deben resaltar para el desarrollo de competencias genéricas.
- Qué competencias genéricas se están desarrollando con el tratamiento de los contenidos de la asignatura.

De manera general explicar el papel que debe desempeñar el profesor para el desarrollo de la asignatura.



Se anotará la manera de cómo abordar los contenidos, enfoque con que deben ser tratados la intención con el que deben ser tratados.

3. Competencias a desarrollar

Competencia general de la asignatura
Competencias específicas
Competencias genéricas



Se anotará la competencia general de la asignatura



Se anotará las competencias de cada uno de los temas que conforman la asignatura.



Se anotará aquellas competencias genéricas que están consideradas (Se toma como referencia las que plantea Alfa Tuning)

4. Competencias previas de otras asignaturas

Competencia previas
En este apartado deberán colocarse las competencias de otras asignaturas, necesarias para abordar los contenidos de esta asignatura



Se anotará las competencias previas de otras asignaturas que son requisito para que se pueda continuar con la que se sigue

5. Temario

Temas		Subtemas
Nº	Nombre	
1.		1.1
		1.2
		1.3
2.		2.1
		2.2
		2.3
3.		3.1
		3.2
		3.3
4.		4.1
		4.2



Se anotará el nombre del tema y los subtemas necesarios para lograr las competencias de la asignatura

		4.3
--	--	-----

6. Actividades de aprendizaje

Competencia específica y genéricas (a desarrollar y fortalecer por tema)	
Tema	Actividades

Se anotará las actividades que el estudiante debe desarrollar para lograr las competencias de cada tema, asimismo, para fortalecer las competencias genéricas. Es importante que estas actividades consideren la integración de los saberes (conocer, hacer y ser)

7. Prácticas (para fortalecer las competencias de los temas y las asignaturas)

--

Se especificarán las prácticas a realizar para la aplicación de los conocimientos y así desarrollar el atributo procedimental

8. Proyecto integrador

--

Se desarrollará el proyecto integrador como estrategia didáctica.

9. Evaluación por competencias (específicas y genéricas de la asignatura)

--

Se debe hacer una evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. Es importante especificar los instrumentos de evaluación, así como las evidencias

10. Bibliografía

CONCLUSIONES

El análisis de la viabilidad del enfoque por competencias desde la concepción de formación profesional integral permitió develar que este enfoque representa una oportunidad para el logro de la integralidad y el desempeño profesional con sentido social y crítico en el nivel

de Educación Superior, al ofrecer una nueva forma de concebir la educación que permite la integración de saberes en función de la integridad personal.

Al analizar el enfoque por competencias desde una concepción educativa permite que la educación sea visionaria, responsable y globalizada; medio esencial, para la mejora de la persona y de la sociedad. El reto para el docente es el de plantear la metodología para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde la determinación de competencias y de las acciones sustantivas y necesarias para este proceso formativo, que implican la reflexión, el análisis y la aplicación de esas competencias durante la ejecución del programa.

La integralidad debe articular los distintos saberes, conocimientos, habilidades, experiencias de la actividad creadora y las normas de relación con el mundo desde las particulares de cada unidad de aprendizaje, a fin de lograr las competencias establecidas en el perfil profesional de egreso. No hacerlo, trae como consecuencia una visión limitada de su formación curricular y por ende, el detrimento de su futuro ejercicio profesional.

Los programas de estudio por competencias se constituyen en una herramienta de planificación del proceso de enseñanza aprendizaje, promueve una práctica docente intencionada no solo en los contenidos sino que, sobre todo en los aprendizajes, asimismo permite una preparación de la enseñanza coherente entre los diversos dispositivos, elementos y factores que componen el proceso al interior del aula y mitigar el impacto no deseados durante el proceso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1 Koontz H, O'Donnell C. Administración una perspectiva global, ed. Mc Graw Hill, 11ª edición 2001.

2 Ezequiel Ander E. Hacia una conceptualización de la educación por competencias. material impreso, s/a.

3 Tejada J. Acerca de las competencias profesionales. Herramientas, Universidad de Barcelona; 1999.

4 Martínez F. El perfil del profesor universitario en los albores del siglo XXI. Murcia. España: <http://edutec.rediris.es/documentos/1999/perfil.htm> (visitado Abril 2004)

5 Proyecto Alfa Tuning. Tuning América Latina. Presentación Belo Horizonte Resultados. Agosto 2005. Disponible en: <http://www.tuning.unideusto.org/tuningal/2005>

6 Acevedo E. La formación humana integral: una aproximación entre las humanidades y la ciencia. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura: <http://www.oei.es/salactsi/elsa1.htm>.

7 Orozco LE. La formación integral: mito y realidad: Santafé Bogotá. Universidad de los Andes. 1999.

8 Tobón S. Aspectos Básicos de la Formación Basada en Competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE; 2006.

9 Díaz-Barriga Á. Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. Revista Iberoamericana de Educación Superior. 2011; 2(5):3-24, en: <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/126> (consulta: 12 de enero de 2012).

10 Umaña A. Reflexiones sobre el diseño curricular por competencias en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica. 2008.

http://216.75.15.11/cognocion/indexz.php?option=com_content&do_pdf=1&id=82. Recuperado en octubre 22 de 2012.

11 Tancredi B. Visión de la UNESCO sobre la calidad en la educación superior a distancia en América Latina. II congreso CREAD Andes y II encuentro virtual Educa Ecuador; 2008.

12 Tuning P. Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina Publicaciones Universidad de Deusto; 2007.

BIBLIOGRAFÍA

Orozco Silva LE. La Formación Integral. Mito y Realidad. Bogotá: Editorial Uniandes, Tercer Mundo; 1999.

Rincon JL. La Formación Integral y sus Dimensiones: Texto Didáctico Colección Propuesta Educativa. Bogota; 2003.

Tobón S. Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica, 2 ed. Bogotá: ECOE ediciones; 2004.

UNESCO Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción; 1998.

Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

Recibido: 12 de noviembre de 2016

Aceptado con recomendaciones: 31 de octubre de 2016

Aceptado: 12 de diciembre de 2016